

17:05 hrs
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICINA DE ASISTENTE
Entregó: Aurora Vanegas
Recibió: Carolina Serna
Fecha: 19 - abril - 21

9) Anexos al reverso

ASUNTO: Se presenta **procedimiento especial sancionador** por la infracción de calumnia.

DENUNCIADOS:
- TELEVERA RED, S.A.P.I. DE C.V. conocida comercialmente como STARTV
- Radio Libertad S.A. de C.V. conocida comercialmente como: Radio Universal
- Comunicólogos y presentadores: José Luis Morales, Lucero Álvarez Orrantía que aparecieron en el espacio de noticias de Infolínea los días que se precisarán

DENUNCIANTE: FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSITITUTO ELECTORAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE. -

- DATOS DEL PROMOVENTE.** FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA, en mi carácter de ciudadano y Candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia para el Municipio de Aguascalientes y militante del Partido Político MORENA, para lo cual anexo copias simples de mi credencial para votar con fotografía y constancia de mi nombramiento como Candidato, acudo a esta instancia a efecto de incoar un **Procedimiento Especial Sancionador por la infracción de calumnia**, en contra de los hechos y las personas que más adelante referiré.
- ASUNTO: SE PRESENTA PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR POR LA INFRACCIÓN DE CALUMNIA.** Por medio de la presente, el suscrito solicita a esta autoridad el derecho a la rectificación en contra de los medios informativos y las personas que indicaré en el párrafo 12 de esta denuncia.
- FUNDAMENTO DE LA DENUNCIA.** La solicitud de derecho a la rectificación se fundamenta en los artículos 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19.3, inciso a) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 6º párrafo primero de la Constitución federal; así como 160 párrafo segundo, 162 párrafo cuarto, 246 fracción V, 269, 372.
- FUNDAMENTO JURISPRUDENCIAL.** La Sala Superior ha puntualizado en el Expediente **SUP-REP-108/2019 y SUP-REP-57/2019**, que tanto los periodistas como las empresas de información tanto de televisión como de Radio, pueden ser responsables por infracciones contenidas en la legislación electoral. **Asimismo, la Sala Superior ha establecido en el SUP-REP-143/2018, que la calumnia se encuentra acotada a sujetos específicos, como son los partidos políticos, aspirantes, candidatos, coaliciones, observadores electorales y concesionarios de**

Por un lado, en la legislación no se advierte que las Salas Regionales tengan competencia expresa para conocerlos.

Por otro, sin prejuzgar o emitir pronunciamiento sobre lo que la Sala Superior decida respecto al presente asunto, se advierte que los artículos 189, fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación³ y 83, párrafo 1, inciso a), fracción I, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral⁴, prevén que ese órgano superior de justicia tiene la competencia exclusiva para resolverlos.

2. Caso concreto

La parte actora impugna, entre otras cuestiones, la actuación de la dirigencia nacional del Partido Encuentro Social y del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, toda vez que no aparece registrado en el primer lugar de la lista de candidaturas a diputaciones federales de representación proporcional de dicho partido, correspondiente a la segunda circunscripción.

3. Conclusión

Para esta Sala Regional, el acto impugnado está relacionado con la elección de diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

Dado que el asunto podría situarse dentro del ámbito de competencia de la Sala Superior de este tribunal:

SE ACUERDA:

Primero. Se integra cuaderno de antecedentes. Intégrese y regístrese el cuaderno de antecedentes indicado al rubro, con copia certificada de la documentación correspondiente. En caso de que se reciban constancias de notificación del presente acuerdo, practicadas en auxilio a las labores de esta Sala Regional, agréguese sin mayor trámite.

Asimismo, cuando la Presidencia o el Pleno de la Sala Superior notifique electrónicamente⁵ —para mero conocimiento de este órgano de justicia regional— alguna determinación relacionada con el medio de defensa que origina la formación del presente cuaderno, agréguese sin mayor trámite.

Segundo. Se formula consulta. Se consulta o somete a consideración de la Sala Superior una cuestión competencial, para que, como máximo, determine quién debe conocer y resolver el medio de impugnación.

³ **Artículo 189.-** La Sala Superior tendrá competencia para: **I.** Conocer y resolver, en forma definitiva e inatacable, las controversias que se susciten por: [...] **e)** Los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en única instancia y en los términos de la ley de la materia, que se promuevan por violación al derecho de ser votado en las elecciones de [...] diputados federales y senadores por el principio de representación proporcional [...]

⁴ **Artículo 83. 1.** Son competentes para resolver el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano: **a)** La Sala Superior, en única instancia: **I.** En los casos señalados en el inciso d) del párrafo 1 del artículo 80 de esta ley, en relación con las elecciones de [...] diputados y senadores por el principio de representación proporcional.

⁵ A la cuenta de correo salaregional.monterrey@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx.

A las 17:02 horas del día 19 del mes de abril del año 2021 se procede a realizar la recepción:

O.	C.C.	C.S.	Material	Fojas	A.L.	U.S.L.
		x	Cédula profesional del C. Ivan Muñoz Ramírez	2		x
		x	Cédula profesional del C. David Alejandro Cahun Peniche	1		x
		x	Cédula profesional de la C. Aurora Vanegas Martínez	1		x
		x	Del Instrumento Notarial número mil ciento sesenta y seis volumen LXI de fecha catorce de abril del dos mil veintiuno, emitido por el Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes en su carácter de Notario Público No. 57 de la ciudad de Aguascalientes.	7		x
		x	Credencial para votar del C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya	2		x
		x	Certificación del C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya como candidato al cargo de propietario al cargo de la presidencia de la planilla al ayuntamiento de Aguascalientes.	1		x
		x	Escrito signado por el C. Francisco Arturo Federico Ávila Anaya.	1		x
x			Cuatro tantos de copias de traslado del mismo escrito presentando con mismos anexos antes descritos.	152		x

O.- original
C.C.- copia certificada
C.S.- copia simple
A.L.- ambos lados
U.S.L.- un solo lado


LIC. ANA CAROLINA SERNA GÓMEZ.
Oficialía de Partes

radio y televisión, entes expresamente regulados y quienes pueden ser infractores de la conducta reprochable.

5. **FUNDAMENTO CONCRETO DE ESTA PETICIÓN.** Por consiguiente, si la presente infracción aborda o se relaciona con la infracción de calumnia, la misma está contenida derivada de una interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 160 párrafo segundo, 162 párrafo cuarto, 246 fracción V, 269, 372, especialmente la fracción V del artículo 246 que dice:

ARTÍCULO 246.- Constituyen infracciones de los ciudadanos, de los dirigentes de partidos políticos, o en su caso de cualquier persona física o moral, al presente Código:

...

V. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en este Código.

6. **JUSTIFICACIÓN.** Durante el periodo de intercampaña la empresa conocida legalmente como Radio Libertad S.A. de C.V. conocido comercialmente como RADIO UNIVERSAL, a través de su emisora LA MEXICANA, frecuencia 91.3, en el Estado de Aguascalientes, la cual tiene impacto en toda la Entidad Federativa, así como sus respectivas réplicas a través de Plataformas nacionales, tales como STARTV, conocida legalmente como TELEVERA RED, S.A.P.I. de C.V., y la Plataforma YouTube me están afectando de manera negativa a mi imagen como Candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes.
7. Luego entonces, con las transmisiones que mencionaré a continuación se afectó de manera grave el derecho al honor del suscrito de manera irreparable, y la cual sigue causando un impacto negativo a mi imagen y a la eventual Candidatura al Municipio de Aguascalientes. Por ende, este órgano administrativo, y posteriormente el órgano jurisdiccional está obligado a determinar lo que en derecho corresponda de manera breve, siguiendo la **expeditez que debe tener este Derecho Humano.**
8. **COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD PARA CONOCER EN VÍA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR AL TRATARSE DE INFORMACIÓN DIFUNDIDA A TRAVÉS DE UNA RADIOEMISORA.** La Sala Regional Monterrey tiene criterio firme en el expediente SM-JDC-483/2018, a través del cual se ha resuelto sobre la existencia del análisis de reportajes de televisión y radio en la vía de procedimiento especial sancionador, por consiguiente, es permisible que la autoridad local a través del OPLE desahogue las pruebas necesarias y lleve a cabo el análisis respecto de las infracciones que se denuncien.
9. **DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.** Solicitando me sea oír y recibir notificaciones a mi persona en el domicilio **DATO PROTEGIDO**
10. **PERSONAS MORALES Y FÍSICAS EN CONTRA DE LAS CUALES SE DENUNCIA LA CONDUCTA.**
- Responsable o representante legal de la empresa Radio Libertad S.A. de C.V. conocida comercialmente como: **RADIO UNIVERSAL**, con domicilio comercial en República de Ecuador 306, Colonia Las Américas, Aguascalientes, Aguascalientes C.P. 20230, así como el domicilio: Francisco I. Madero No. 333, Zona Centro, C.P. 20000, números telefónicos: (449) 915 0191, la cual es **dueña**

y/o responsable de la emisión de la frecuencia 91.3 XHPLA FM, en el Estado de Aguascalientes, bajo el nombre: LA MEXICANA.

- TELEVERA RED, S.A.P.I. DE C.V. conocida comercialmente como **STARTV**, GALILEO NO. 50, COLONIA POLANCO IV, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11050, en la Ciudad de México.
 - **Ambas empresas son responsables de lo alojado en las respectivas Plataformas de STARTV así como de la Plataforma YouTube.**
 - Comunicólogos y presentadores: José Luis Morales, Lucero Álvarez Orrantía que aparecieron en el espacio de noticias de infoínea los días que se precisaron en la tabla del párrafo 10.
11. **NEGATIVA DE CONSENTIMIENTO PARA HACER PÚBLICA MI INFORMACIÓN SENSIBLE:** Solicito de manera expresa que **se reserven y protejan mis datos personales, solicitando desde este momento** a este Órgano Administrativo y Órgano jurisdiccional competente la protección de mis datos personales, cancelación y supresión de estos, respecto del presente procedimiento especial sancionador con el propósito de que no aparezca mi nombre en los datos relacionados con el presente procedimiento. Oponiéndome a que personas físicas o morales, hagan uso de esa información. **Responsabilizando a aquellos que hagan uso indebido de los mismos, sobre todo, las partes que intervendrán en el presente procedimiento.**
12. **AUTORIZO ABOGADOS PARA MI REPRESENTACIÓN.** Autorizo como mis representantes legales a los licenciados en Derecho: **DATO PROTEGIDO**
- DATO PROTEGIDO**
13. **NOMBRE, DÍA Y HORA DE LA EMISIÓN O DE LA PÁGINA DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

Se detallan a continuación la emisión de la frecuencia 91.3 XHPLA FM, en el Estado de Aguascalientes Radio Libertad S.A. de C.V. conocido comercialmente como RADIO UNIVERSAL, a través de su emisora LA MEXICANA, se especifican las horas y los minutos que sucedió cada hecho que considero que es falso, inexacto y agravante.

Fecha	Hora	Hecho
05 de abril del 2021	Siete horas con seis minutos.	Hecho 1. Interviene el locutor José Luis Morales: No sale de un escándalo Arturo Ávila y entra a este otro nuevo escándalo, este es peor, mire, que roben los políticos en México como lo hizo con los chalecos chuecos no es novedad, así son todos, todos, MORENA, es más de lo mismo, más de lo mismo pero que ya un candidato en Aguascalientes, en una tierra tan conservadora, toño, tan católica, tener a un candidato de una secta sexual, de una secta de multimillonarios que ya lo tienen todo, han satisfecho tantas sus necesidades, tienen tanto dinero, que son su único entretenimiento, nuevo hobby: Hacer el amor con menores de edad, traficar con pornografía infantil que maldito asco.
05 de abril del 2021	Siete horas con nueve minutos	Hecho 2. Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora resulta que Arturo Ávila perteneció a este asqueroso grupo, a este maldito grupo, de degenerados sexuales.
05 de abril del 2021	Siete horas con	Hecho 3. Interviene el locutor José Luis Morales: Ósea si estuve en NXIVM, pertenezco a los super fifis,

	diez minutos	degenerados sexuales, que trafican con menores, con pornografía infantil y no se cuántas asquerosidades más hacían, pero namás estuve un año.
05 de abril del 2021	Siete horas con once minutos	Hecho 4 Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora, confirma, se adelanta como curándose en salud, cosa que no ocurre, a que también está metido en otro escándalo, pertenece a este grupo, de enfermos sexuales, enfermos mentales, degenerados sexuales, millonarios, cuyo entretenimiento era ese estarse pasando pornografía infantil y estar haciéndole el amor a niños
05 de abril del 2021	Siete horas con catorce minutos	Hecho 5. Interviene el locutor José Luis Morales: No de verdad este señor, ya de miedo, de miedo, no lo conozco, pensé que lo conocía, no no lo conozco, tranza, corrupto y ahora enfermo sexual
05 de abril del 2021	Siete horas con dieciocho minutos	Hecho 6. Interviene el locutor José Luis Morales: Estoy impaciado, estoy impaciado esto no es normal, ¿Esta es la clase de políticos que queremos en Aguascalientes
05 de abril del 2021	Siete horas con catorce minutos	Hecho 7. Interviene el locutor José Luis Morales: Arturo Ávila estuvo en la secta sexual dónde violaban niños, donde traficaban con pornografía infantil, yo pensé que lo conocía, yo también pensé que lo conocía, esto me da asco.
05 de abril del 2021	Siete horas con dieciséis minutos	Hecho 8 Interviene el locutor José Luis Morales y Antonio Zapata: José Luis Morales: En un día, en un día y quién te invita sabes a lo que vas ¿No?, a satisfacer cosas que solamente están en mentes enfermas, toño, tiene tanto dinero, han vivido tanto, que su vida ya es de insatisfacción y necesitan placeres como estos, hacer el amor con niños y con niñas, no no toño Antonio Zapata: Si es que se le puede calificar como amor, por que esto suena más a violación
05 de abril del 2021	Siete horas con veintiocho minutos	Hecho 9. Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ya admitir que nos venga chilangos, admitir que nos vengan políticos ya con estas enfermedades sexuales, no, no.
05 de abril del 2021	Siete horas con treinta minutos	Hecho 10 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ahora esto, una bola de degenerados en el poder, ¿eso es lo que queremos?, ¿Eso queremos para Aguascalientes?, no no, ¿Qué no han llenado? ¿Qué no llenaron? Y ahora esto, ósea ahora nos vamos a llenar, ser Aguascalientes un centro nacional de prostitución de menores, de fís enfermos sexuales.
05 de abril del 2021	Ocho horas con cuarenta minutos	Hecho 11 Interviene el locutor José Luis Morales: Se dedicaba a muchas cosas a manipular empresas, ha reclutar a multimillonarios, a hacer de mujeres esclavas sexuales y ¿Sabe qué? Se dedicaban a violar niños y niñas. Una cagada de seres humanos, una cagada de seres humanos. Te imaginas tu ser rico, ya degenerado sexual, ya satisfecho de todo y dedicar tu vida a violar niños y niñas, ha compartir y distribuir pornografía infantil, pues esa mierda es NXIVM, dónde estaba Arturo Ávila, que asco y lo dije temprano, yo pese que te conocía Arturo, yo pensé que te conocía,

		con esto no puedo, con esto no puedo y usted que opina pueblo conservador de Aguascalientes, imagínese yo el hombre con la moral más relajada en Aguascalientes, estos escandalizado no me quiero imagina a la sociedad hidrocálida, ¿Esto es lo que queremos para Aguascalientes? ¿Esto es lo que queremos? ¿No hemos llenado con políticos corruptos, impresentables, bandidos, ladrones, ¿Ahora queremos esto? ¿Queremos esto?
05 de abril del 2021	Nueve horas con cincuenta minutos al nueve horas con cincuenta y uno	Hecho 12 Interviene el locutor José Luis Morales y Lucero Álvarez: Lucero: Vimos que muchas personas, ya lo decíamos pepe, ni son simpatizantes, ni son militantes que son personas externas, que tiene que ver con eso, que parece que quienes hoy privilegia este partido de MORENA son a este grupo privilegiado que pertenece a una secta sexual comenzando con el dirigente nacional de MORENA Mario Delgado, vemos a Clara Luz en el Estado de León, que pertenece a la misma secta sexual José L. Morales: Le ha pegado durísimo a la candidata de MORENA en Nuevo León, se vino en picada, se vino en picada Lucero: Ya hora entendemos por qué Arturo también es el candidato
05 de abril del 2021	Nueve horas con cuarenta y nueve minutos	Hecho 13 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero violar niños y niñas, repartir y distribuir pornografía infantil, me parece que debes tener mucha mierda en el cerebro, pero de verdad mierda, cagada en el cerebro, para pertenecer a esta secta y él dice que nada más estuvo un año
05 de abril del 2021	Nueve horas con cincuenta y dos minutos	Hecho 14 Interviene el locutor José Luis Morales: Imagínate que permitamos que gente así llegue al poder, si hoy en Aguascalientes sufrimos por una clase política, impresentables, ¿Ahora queremos esto? Ahora aparte degenerados sexuales
05 de abril del 2021	Nueve horas con cincuenta y cuatro minutos	Hecho 15 Interviene el locutor José Luis Morales: Preguntarle hoy al pueblo de Aguascalientes, ¿Van a votar por MORENA? 'Van a votar por Arturo Ávila después de estos, no uno, dos escándalos y eso, repito sin considerar a un tercer problema, que los de MORENA no lo quieren, la base de MORENA, la raza, los prietitos, los que andan en la calle pidiendo el voto por López Obrador.
05 de abril del 2021	Diez horas con un minuto	Hecho 16 Interviene el locutor José Luis Morales: Pues él es el responsable de sus actos, yo no lo metía la secta, ni lo saqué de la secta, yo no lo metí a ese grupo de degenerados sexuales a violar niños y niñas, el se metió solito y duró un año
05 de abril del 2021	Diez horas con tres minutos	Hecho 17 Interviene el locutor José Luis Morales, Lucero Álvarez y José Antonio Cabral: Lucero: Y para quienes no entienden lo que representa esta secta sexual, quienes conocen este esquema piramidal, así fue como funcionaba, esta secta sexual, este hombre reunió a 8 mujeres y estas ocho mujeres, que eran esclavas sexuales, de él, esas mismas ocho mujeres

		estaban en la misma condición de regentear otras ocho y esas ocho a otras ocho, Imagínate nada más las miles, las cientos de mujeres, que eran víctimas de esclavas sexuales de enfermos como estos. José Luis Morales: Y estos, nada más iban, estos solo iban al banquete ¿no? Ósea ese era me imagino, parte de el hijo de Salinas y todos ellos ¿No? Oye fíjate que padre, oye tenemos sesión hoy, ah claro, hoy te hechas a dos niñas, a un niño y a esta señora José Antonio Zapata Cabral: Y de paso los marcas como si fueran vacas José Luis Morales: Y los tienes que marcar
08 de abril del 2021	Siete horas con treinta y cuatro minutos	Hecho 17 Interviene el locutor José Luis Morales: Que tanto se cayó, esta semana, MORENA, MORENA de Arturo Ávila, que no es MORENA de López Obrador es MORENA de fifis, de empresarios que se compró con dinero.

MISMA TRANSMISIÓN ALOJADA EN LA PLATAFORMA YOUTUBE

De igual forma, se precisa enseguida, de la Plataforma YouTube, los vínculos respectivos, para lo cual solicito que este órgano administrativo de fe pública sobre la existencia de estos. Cabe indicar que, se trata de la misma emisión, solamente que en este apartado se precisará el vínculo de YouTube que corresponde a los videos respectivos.

Solicitud para que de fe pública esta H. Autoridad con el fin de que los hechos aquí denunciados sean modificados, destruidos parcialmente o en su totalidad.

Con fundamento en el artículo 265 del Código Electoral para el Estado, solicito que H. Autoridad, de fe de hechos de los actos denunciados en el escrito inicial, a efecto de impedir que se pierdan, destruyan o alteren obstruyendo con ello la investigación de los hechos denunciados.

Por esto se le solicita a la H. Autoridad que haga las investigaciones pertinentes en dentro del sitio web <https://www.youtube.com> en dónde se realizará la búsqueda del canal de YouTube del medio de comunicación "La Mexicana TV." con el URL:

DATO PROTEGIDO

específicamente del video subido del día 5 de abril del 2021 el cual tiene la dirección electrónica **DATO PROTEGIDO**

Además de esto se le solicita a la H. Autoridad que haga las investigaciones pertinentes en dentro del sitio web <https://www.youtube.com> en dónde se realizará la búsqueda del canal de YouTube del medio de comunicación "La Mexicana TV." con el URL: **DATO PROTEGIDO**

específicamente del video subido del día 8 de abril del 2021 el cual tiene la dirección electrónica **DATO PROTEGIDO**

Fecha	Hora	Hecho
05 de abril del 2021	En el minuto 7 con 54 segundos al minuto 8 con 47 segundos	Hecho 1. Interviene el locutor José Luis Morales: No sale de un escándalo Arturo Ávila y entra a este otro nuevo escándalo, este es peor, mire, que roben los políticos en México como lo hizo con los chalecos chuecos no es novedad, así son todos, todos, MORENA, es más de lo mismo, más de lo mismo pero que

		ya un candidato en Aguascalientes, en una tierra tan conservadora, toño, tan católica, tener a un candidato de una secta sexual, de una secta de multimillonarios que ya lo tienen todo, han satisfecho tantas sus necesidades, tienen tanto dinero, que son su único entretenimiento, nuevo hobby: Hacer el amor con menores de edad, traficar con pornografía infantil que maldito asco.
05 de abril del 2021	En el minuto 11 con 06 segundos al minuto 11 con 13 segundos	Hecho 2. Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora resulta que Arturo Ávila perteneció a este asqueroso grupo, a este maldito grupo, de degenerados sexuales.
05 de abril del 2021	En el minuto 11 con 36 segundos al minuto 11 con 47 segundos	Hecho 3. Interviene el locutor José Luis Morales: Ósea si estuve en NXIVM, pertenezco a los super fifís, degenerados sexuales, que trafican con menores, con pornografía infantil y no se cuántas asquerosidades más hacían, pero namás estuve un año.
05 de abril del 2021	En el minuto 13 con 03 segundos al minuto 13:28	Hecho 4 Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora, confirma, se adelanta como curándose en salud, cosa que no ocurre, a que también está metido en otro escándalo, pertenece a este grupo, de enfermos sexuales, enfermos mentales, degenerados sexuales, millonarios, cuyo entretenimiento era ese estarse pasando pornografía infantil y estar haciéndole el amor a niños
05 de abril del 2021	En la hora 7 horas con 16 minutos con 05 segundos al minuto 16 con 20 segundos	Hecho 5. Interviene el locutor José Luis Morales: No de verdad este señor, ya de miedo, de miedo, no lo conozco, pensé que lo conocía, no no lo conozco, tranza, corrupto y ahora enfermo sexual
05 de abril del 2021	En el minuto 19 con 54 segundos al minuto 20 con 00 segundos	Hecho 6. Interviene el locutor José Luis Morales: Estoy impactado, estoy impactado esto no es normal, ¿Esta es la clase de políticos que queremos en Aguascalientes
05 de abril del 2021	En el minuto 20 con 13 segundos al minuto 20:28	Hecho 7. Interviene el locutor José Luis Morales: Arturo Ávila estuvo en la secta sexual donde violaban niños, donde traficaban con pornografía infantil, yo pensé que lo conocía, yo también pensé que lo conocía, esto me da asco.
05 de abril del 2021	En minuto 17 con 27 segundos al minuto 17 con 54 segundos	Hecho 8 Interviene el locutor José Luis Morales y Antonio Zapata: José Luis Morales: En un día, en un día y quién te invita sabes a lo que vas ¿No?, a satisfacer cosas que solamente están en mentes enfermas, toño, tiene tanto dinero, han vivido tanto, que su vida ya es de insatisfacción y necesitan placeres como estos, hacer el amor con niños y con niñas, no

		no toño Antonio Zapata: Si es que se le puede calificar como amor, por que esto suena más a violación
05 de abril del 2021	En minuto 30 con 13 segundos al minuto 30 con 24 segundos	Hecho 9. Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ya admitir que nos venga chilangos, admitir que nos vengan políticos ya con estas enfermedades sexuales, no, no.
05 de abril del 2021	En el minuto 31 con 35 segundos al minuto 31 con 58 segundos	Hecho 10 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ahora esto, una bola de degenerados en el poder, ¿eso es lo que queremos?, ¿Eso queremos para Aguascalientes?, no no, ¿Qué no han llenado? ¿Qué no llenaron? Y ahora esto, ósea ahora nos vamos a llenar, ser Aguascalientes un centro nacional de prostitución de menores, de fifis enfermos sexuales.
05 de abril del 2021	En la segunda hora con 41 minutos con 55 segundos y al minuto 43:07	Hecho 11 Interviene el locutor José Luis Morales: Se dedicaba a muchas cosas a manipular empresas, ha reclutar a multimillonarios, a hacer de las mujeres esclavas sexuales y ¿Sabe qué? Se dedicaban a violar niños y niñas. Una cagada de seres humanos, una cagada de seres humanos. Te imaginas tu ser rico, ya degenerado sexual, ya satisfecho de todo y dedicar tu vida a violar niños y niñas, ha compartir y distribuir pornografía infantil, pues esa mierda es NXIVM, dónde estaba Arturo Ávila, que asco y lo dije temprano, yo pese que te conocía Arturo, yo pensé que te conocía, con esto no puedo, con esto no puedo y usted que opina pueblo conservador de Aguascalientes, Imagínese yo el hombre con la moral más relajada en Aguascalientes, estos escandalizado no me quiero imagina a la sociedad hidrocálida, ¿Esto es lo que queremos para Aguascalientes? ¿Esto es lo que queremos? ¿No hemos llenado con políticos corruptos, impresentables, bandidos, ladrones, ¿Ahora queremos esto? ¿Queremos esto?
05 de abril del 2021	En la tercer hora del el minuto 51:53 minutos al minuto 52:10 se puede escuchar	Hecho 12 Interviene el locutor José Luis Morales y Lucero Álvarez: Lucero: Vimos que muchas personas, ya lo decíamos pepe, ni son simpatizantes, ni son militantes que son personas externas, que tiene que ver con eso, que parece que quienes hoy privilegia este partido de MORENA son a este grupo privilegiado que pertenece a una secta sexual comenzando con el dirigente nacional de MORENA Mario Delgado, vemos a Clara Luz en el Estado de León, que pertenece a la misma secta sexual

		<p>José L. Morales: Le ha pegado durísimo a la candidata de MORENA en Nuevo León, se vino en picada, se vino en picada</p> <p>Lucero: Ya hora entendemos por qué Arturo también es el candidato</p>
05 de abril del 2021	En la tercer hora con 51:13 minutos al minuto 52:27	<p>Hecho 13 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero violar niños y niñas, repartir y distribuir pornografía infantil, me parece que debes tener mucha mierda en el cerebro, pero de verdad mierda, cagada en el cerebro, para pertenecer a esta secta y él dice que nada más estuvo un año</p>
05 de abril del 2021	En la tercer hora con 54 minutos y ocho segundos a los 54 minutos con 20 segundos	<p>Hecho 14 Interviene el locutor José Luis Morales: Imagínate que permitamos que gente así llegue al poder, si hoy en Aguascalientes sufrimos por una clase política, impresentables, ¿Ahora queremos esto? Ahora aparte degenerados sexuales</p>
05 de abril del 2021	En la tercer hora con 56 minutos con 04 segundos al minuto 56 con 22 segundos	<p>Hecho 15 Interviene el locutor José Luis Morales: Preguntarle hoy al pueblo de Aguascalientes, ¿Van a votar por MORENA? 'Van a votar por Arturo Ávila después de estos, no uno, dos escándalos y eso, repito sin considerar a un tercer problema, que los de MORENA no lo quieren, la base de MORENA, la raza, los prietitos, los que andan en la calle pidiendo el voto por López Obrador.</p>
05 de abril del 2021	En la cuarta hora con 02:35 minutos al minuto 02:46	<p>Hecho 16 Interviene el locutor José Luis Morales: Pues él es el responsable de sus actos, yo no lo metía la secta, ni lo saqué de la secta, yo no lo metí a ese grupo de degenerados sexuales a violar niños y niñas, el se metió solito y duró un año</p>
05 de abril del 2021	En la cuarta hora con 04 con 33 segundos al minuto 3 con 05 y 21 segundos	<p>Hecho 17 Interviene el locutor José Luis Morales, Lucero Álvarez y José Antonio Cabral: Lucero: Y para quienes no entienden lo que representa esta secta sexual, quienes conocen este esquema piramidal, así fue como funcionaba, esta secta sexual, este hombre reunió a 8 mujeres y estas ocho mujeres, que eran esclavas sexuales, de él, esas mismas ocho mujeres estaban en la misma condición de regentear otras ocho y esas ocho a otras ocho, Imagínate nada más las miles, las cientos de mujeres, que eran víctimas de esclavas sexuales de enfermos como estos. José Luis Morales: Y estos, nada más iban, estos solo iban al banquete ¿no? Ósea ese era me imagino, parte de el hijo de Salinas y todos ellos ¿No? Oye fíjate que padre, oye tenemos sesión hoy, ah claro, hoy te hechas a dos niñas, a un niño y a esta señora José Antonio Zapata Cabral: Y de paso los marcas como si fueran vacas José Luis Morales: Y los tienes que marcar</p>

08 de abril del 2021	En el minuto 39 con 54 segundos al minuto 40 con 10 segundos	Hecho 18 Interviene el locutor José Luis Morales: Que tanto se cayó, esta semana, MORENA, MORENA de Arturo Ávila, que no es MORENA de López Obrador es MORENA de fifis, de empresarios que se compró con dinero.
----------------------	--	--

MISMA TRANSMISIÓN ALOJADA EN LA PLATAFORMA Spotify

De igual forma, se precisa enseguida, de la Plataforma Spotify, los vínculos respectivos, para lo cual solicito que este órgano administrativo de fe pública sobre la existencia de estos. Cabe indicar que, se trata de la misma emisión, solamente que en este apartado se precisará el vínculo de YouTube que corresponde a los videos respectivos.

Solicitud para que de fe pública esta H. Autoridad con el fin de que los hechos aquí denunciados sean modificados, destruidos parcialmente o en su totalidad.

Con fundamento en el artículo 265 del Código Electoral para el Estado, solicito que H. Autoridad , de fe de hechos de los actos denunciados en el escrito inicial, a efecto de impedir que se pierdan, destruyan o alteren obstruyendo con ello la investigación de los hechos denunciados.

Por esto se le solicita a la H. Autoridad que haga las investigaciones pertinentes en dentro del sitio web Spotify dónde se realizará la búsqueda del canal de YouTube del medio de comunicación "Infonlínea, con José Luis Morales." con el URL:

DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO específicamente del video subido del día 5 de abril del 2021 el cual tiene la dirección electrónica

DATO PROTEGIDO

Además de esto se le solicita a la H. Autoridad que haga las investigaciones pertinentes en dentro del sitio web Spotify dónde se realizará la búsqueda del canal de YouTube del medio de comunicación "Infonlínea, con José Luis Morales." con el URL:

DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO específicamente del video subido del día 8 de abril del 2021 el cual tiene la dirección electrónica

DATO PROTEGIDO

Fecha	Hecho
05 de abril del 2021	Hecho 1. Interviene el locutor José Luis Morales: No sale de un escándalo Arturo Ávila y entra a este otro nuevo escándalo, este es peor, mire, que roben los políticos en México como lo hizo con los chalecos chuecos no es novedad, así son todos, todos, MORENA, es más de lo mismo, más de lo mismo pero que ya un candidato en Aguascalientes, en una tierra tan conservadora, toño, tan católica, tener a un candidato de una secta sexual, de una secta de multimillonarios que ya lo tienen todo, han satisfecho tantas sus necesidades, tienen tanto dinero, que son su único entretenimiento, nuevo hobby: Hacer el amor con menores de edad, trañar con pornografía infantil que maldito asco.

05 de abril del 2021	Hecho 2. Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora resulta que Arturo Ávila perteneció a este asqueroso grupo, a este maldito grupo, de degenerados sexuales.
05 de abril del 2021	Hecho 3. Interviene el locutor José Luis Morales: Ósea si estuve en NXIVM, pertenezco a los super fifís, degenerados sexuales, que trafican con menores, con pornografía infantil y no se cuántas asquerosidades más hacían, pero namás estuve un año.
05 de abril del 2021	Hecho 4 Interviene el locutor José Luis Morales: Y ahora, confirma, se adelanta como curándose en salud, cosa que no ocurre, a que también está metido en otro escándalo, pertenece a este grupo, de enfermos sexuales, enfermos mentales, degenerados sexuales, millonarios, cuyo entretenimiento era ese estarse pasando pornografía infantil y estar haciéndole el amor a niños
05 de abril del 2021	Hecho 5. Interviene el locutor José Luis Morales: No de verdad este señor, ya de miedo, de miedo, no lo conozco, pensé que lo conocía, no no lo conozco, tranza, corrupto y ahora enfermo sexual
05 de abril del 2021	Hecho 6. Interviene el locutor José Luis Morales: Estoy impactado, estoy impactado esto no es normal, ¿Esta es la clase de políticos que queremos en Aguascalientes
05 de abril del 2021	Hecho 7. Interviene el locutor José Luis Morales: Arturo Ávila estuvo en la secta sexual dónde violaban niños, donde traficaban con pornografía infantil, yo pensé que lo conocía, yo también pensé que lo conocía, esto me da asco.
05 de abril del 2021	Hecho 8 Interviene el locutor José Luis Morales y Antonio Zapata: José Luis Morales: En un día, en un día y quién te invita sabes a lo que vas ¿No?, a satisfacer cosas que solamente están en mentes enfermas, toño, tiene tanto dinero, han vivido tanto, que su vida ya es de insatisfacción y necesitan placeres como estos, hacer el amor con niños y con niñas, no no toño Antonio Zapata: Si es que se le puede calificar como amor, por que esto suena más a violación
05 de abril del 2021	Hecho 9. Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ya admitir que nos venga chilangos, admitir que nos vengan políticos ya con estas enfermedades sexuales. no. no.
05 de abril del 2021	Hecho 10 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero ahora esto, una bola de degenerados en el poder, ¿eso es lo que queremos?, ¿Eso queremos para Aguascalientes?, no no, ¿Qué no han llenado? ¿Qué no llenaron? Y ahora esto, ósea ahora nos vamos a llenar, ser Aguascalientes un centro nacional de prostitución de menores, de fifís enfermos sexuales.
05 de abril del 2021	Hecho 11 Interviene el locutor José Luis Morales: Se dedicaba a muchas cosas a manipular empresas, ha reclutar a multimillonarios, a hacer de las mujeres esclavas sexuales y ¿Sabe qué? Se dedicaban a violar niños y niñas. Una cagada de seres humanos, una cagada de seres humanos. Te imaginas tu ser rico, ya degenerado sexual, ya satisfecho de todo y dedicar tu vida a violar niños y niñas, ha compartir y distribuir pornografía infantil, pues esa mierda es NXIVM, dónde estaba Arturo Ávila, que asco y lo dije temprano, yo pese que te conocía Arturo, yo pensé que te conocía, con esto no puedo, con esto no puedo y usted que opina pueblo conservador de Aguascalientes, imagínese yo el hombre con la moral más relajada en Aguascalientes, estos escandalizado no me quiero imagina a la sociedad hidrocálida, ¿Esto es lo que queremos para Aguascalientes? ¿Esto es lo que queremos? ¿No hemos llenado con políticos corruptos, impresentables, bandidos, ladrones, ¿Ahora queremos esto? ¿Queremos esto?

05 de abril del 2021	<p>Hecho 12 Interviene el locutor José Luis Morales y Lucero Álvarez: Lucero: Vimos que muchas personas, ya lo decíamos pepe, ni son simpatizantes, ni son militantes que son personas externas, que tiene que ver con eso, que parece que quienes hoy privilegia este partido de MORENA son a este grupo privilegiado que pertenece a una secta sexual comenzando con el dirigente nacional de MORENA Mario Delgado, vemos a Clara Luz en el Estado de León, que pertenece a la misma secta sexual</p> <p>José L. Morales: Le ha pegado durísimo a la candidata de MORENA en Nuevo León, se vino en picada, se vino en picada</p> <p>Lucero: Ya hora entendemos por qué Arturo también es el candidato</p>
05 de abril del 2021	<p>Hecho 13 Interviene el locutor José Luis Morales: Pero violar niños y niñas, repartir y distribuir pornografía infantil, me parece que debes tener mucha mierda en el cerebro, pero de verdad mierda, cagada en el cerebro, para pertenecer a esta secta y él dice que nada más estuvo un año</p>
05 de abril del 2021	<p>Hecho 14 Interviene el locutor José Luis Morales: Imagínate que permitamos que gente así llegue al poder, si hoy en Aguascalientes sufrimos por una clase política, impresentables, ¿Ahora queremos esto? Ahora aparte degenerados sexuales</p>
05 de abril del 2021	<p>Hecho 15 Interviene el locutor José Luis Morales: Preguntarle hoy al pueblo de Aguascalientes, ¿Van a votar por MORENA? 'Van a votar por Arturo Ávila después de estos, no uno, dos escándalos y eso, repito sin considerar a un tercer problema, que los de MORENA no lo quieren, la base de MORENA, la raza, los prietitos, los que andan en la calle pidiendo el voto por López Obrador.</p>
05 de abril del 2021	<p>Hecho 16 Interviene el locutor José Luis Morales: Pues él es el responsable de sus actos, yo no lo metía la secta, ni lo saqué de la secta, yo no lo metí a ese grupo de degenerados sexuales a violar niños y niñas, el se metió solito y duró un año</p>
05 de abril del 2021	<p>Hecho 17 Interviene el locutor José Luis Morales, Lucero Álvarez y José Antonio Cabral: Lucero: Y para quienes no entienden lo que representa esta secta sexual, quienes conocen este esquema piramidal, así fue como funcionaba, esta secta sexual, este hombre reunió a 8 mujeres y estas ocho mujeres, que eran esclavas sexuales, de él, esas mismas ocho mujeres estaban en la misma condición de regentear otras ocho y esas ocho a otras ocho, Imagínate nada más las miles, las cientos de mujeres, que eran víctimas de esclavas sexuales de enfermos como estos. José Luis Morales: Y estos, nada más iban, estos solo iban al banquete ¿no? Ósea ese era me imagino, parte de el hijo de Salinas y todos ellos ¿No? Oye fijate que padre, oye tenemos sesión hoy, ah claro, hoy te hechas a dos niñas, a un niño y a esta señora José Antonio Zapata Cabral: Y de paso los marcas como si fueran vacas José Luis Morales: Y los tienes que marcar</p>
08 de abril del 2021	<p>Hecho 18 Interviene el locutor José Luis Morales: Que tanto se cayó, esta semana, MORENA, MORENA de Arturo Ávila, que no es MORENA de López Obrador es MORENA de fifís, de empresarios que se compró con dinero.</p>

14. **HECHOS QUE SE DENUNCIAN.** Se precisarán enseguida los hechos que son constitutivos de la infracción de calumnias.

ANTECEDENTES

15. Que la empresa "radio universal" tiene por su programación el programa "Infolínea" conducido por el C. José Luis Morales.¹
16. Que se transmite por medio de "La Mexicana"²
17. Que se difunde por radio por la estación FM 93.1 de 07 de la mañana.
18. Que además de esto se suben a la página web YouTube bajo el canal "La Mexicana TV"³
19. Que estos programas se transmitieron el día 5 de abril y 8 de abril del presente año en sus respectivos horarios.
20. El día 05 de abril del presente año se transmitió en punto de las 07 horas se transmitió en la estación de radio "Mexicana FM 91.3" se presentó el programa "Infolínea" el cual conduce el C. José Luis Morales.

VALORACIÓN DE LOS HECHOS

21. **Metodología para plantear los hechos.** Se considera que los hechos que serán descritos a continuación constituyen una calumnia, toda vez que imputan hechos y delitos falsos, que tienen impacto en un proceso electoral. Esto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 471 párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En consecuencia, primero se especificará exactamente de qué trata esta solicitud, y posteriormente, se enumerarán a continuación un conjunto de hechos por orden numérico arábigo.
22. **Se denuncian hechos calumniosos, porque imputan hechos falsos.** Primero, es preciso tener en cuenta que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 64/2015 y sus acumuladas 65/2015, 66/2015, 68/2015 y 70/2015, fijó un criterio que abona a lo que se debe entender por "calumnia", de conformidad con el artículo 41, fracción III, apartado C, de la Ley Fundamental.
23. En tal sentido, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación advierte que **el término calumnia** se refiere en su uso cotidiano, según la definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en su Vigésima Segunda Edición, a que **es una acusación falsa, hecha maliciosamente para causar daño; y en su segunda locución, que es la imputación de un delito a sabiendas de su falsedad.**
24. **A partir de lo anterior, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera —con motivo del análisis de la validez de la disposición local impugnada en las mencionadas acciones de inconstitucionalidad— que la imputación de los hechos o delitos falsos debía hacerse a sabiendas o teniendo conocimiento de que el hecho que auspiciaba la calumnia era falso (elemento que deriva del estándar de malicia efectiva), interpretación que, según el Tribunal Pleno, debe hacerse del término "calumnia" para que resulte ajustado y proporcional como término constitucionalmente permitido para restringir la libertad de expresión, máxime que en este tipo de debate democrático su posible restricción debe entenderse en términos muy estrictos.**
25. **Ahora bien, la Sala Superior ha establecido en el asunto SUP-REP-17/2021, que las libertades de expresión y de información en el ámbito político no son derechos**

¹ <http://radiouniversal.mx/star-tv.html>

² <http://lamexicana.tv>

³ https://www.youtube.com/channel/UCY0snQGIerg4rgKw3X_WLTO

absolutos, pues en la etapa de precampañas encuentran algunos de sus límites en la realización de actos anticipados de campaña y en la prohibición de calumniar a las personas.

Solicitud de la aplicación del test de malicia efectiva a los hechos concretos

26. **En tal sentido, también la Sala Regional Monterrey en el asunto SM-JE-27/2018,** determinó que se debe realizar un test de malicia efectiva, con el propósito de determinar si existe o no realmente una intención de parte del medio de comunicación para transmitir dicha información inexacta, falsa y agravante. En relatadas condiciones, en dicho precedente se determinó que se debe delimitar cuando termina la actividad informativa o crítica.
27. Por consiguiente, afirma Sala Monterrey que, para establecer la "gravedad del impacto en el proceso electoral", debe valorarse la imputación del hecho o delito falso en función del contenido y el contexto de la difusión a fin de determinar el grado de afectación en el derecho de los ciudadanos a formarse un punto de vista informado sobre los partidos políticos o sus candidaturas.
28. Además, para establecer objetivamente si la imputación de hechos o delitos falsos se realizó de forma maliciosa, deberá determinarse si las expresiones, las cuales en la mayoría de los casos combinan "hechos" y "opiniones", tienen un "sustento fáctico" suficiente que permita concluir que se tuvo un mínimo estándar de debida diligencia en la investigación y comprobación de los hechos en que se basa la expresión.
29. **En conclusión,** la Sala Superior ha precisado en el asunto: SUP-REP-89/2017, que si, por ejemplo, **una opción política difunde información manifiestamente falsa o se determina que no tuvo la mínima debida diligencia para comprobar la veracidad de los hechos en que se funda su expresión, la autoridad jurisdiccional deberá presumir la malicia en su emisión.**
30. **En el caso concreto, debe aplicarse el test de malicia efectiva, con el propósito de determinar si este hecho es factible de ser resarcido a través del derecho a la rectificación y respuesta.**

HECHOS FALSOS, INEXACTOS Y AGRAVIANTES QUE DIFUNDIÓ EL MEDIO DE INFORMACIÓN

HECHO 1. PROGRAMA DEL DÍA 05 DE ABRIL DEL 2021

31. **En ese día y en ese programa, en punto de las 7 horas con 5 minutos con 07 segundos.** El conductor de ese programa el C. José Luis Morales inicia hablando acerca de un tema espectacular contenido en el periódico "Hidrocálido"⁴ publicado el día 05 de abril.
32. Desde el tiempo que empezó a hablar el conductor en el minuto 5 del programa el conductor empieza a narrar lo que aparece en el periódico "Hidrocálido" acerca el cuál muestra la portada la cual se puede leer:

⁴ <http://www.hidrocalidodigital.com/wp-content/plugins/pdfjs-viewer-shortcode/pdfjs/web/viewer.php?file=/wp-content/uploads/2021/04/optimizada-2.pdf&dButton=true&pButton=true&oButton=false&sButton=true&v=1.5.4#zoom=auto&pagemode=none>

"LO RECONOCE EN ENTREVISTA CON EXCÉLSIOR. ARTURO ÁVILA FUE PARTE DE LA SECTA SEXUAL NXIVM"



33. El día 5 del abril del 2021 a las 7 horas con 06 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify) corresponde al minuto 7 con 54 segundos al minuto 8 con 47 segundos)

No sale de un escándalo Arturo Ávila y entra a este otro nuevo escándalo, este es peor, mire, que roben los políticos en México como lo hizo con los chalecos chuecos no es novedad, así son todos, todos, MORENA, es más de lo mismo, más de lo mismo pero que ya un candidato en Aguascalientes, en una tierra tan conservadora, toño, tan católica, tener a un candidato de una secta sexual, de una secta de multimillonarios que ya lo tienen todo, han satisfecho tantas sus necesidades, tienen tanto dinero, que son su único entretenimiento, nuevo hobby: Hacer el amor con menores de edad, traficar con pornografía infantil que maldito asco.

34. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 09 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 11 con 13 segundos al minuto 11 con 13 segundos):

Y ahora resulta que Arturo Ávila perteneció a este asqueroso grupo, a este maldito grupo, de degenerados sexuales.

35. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 10 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 11 con 36 segundos al minuto 11 con 47 segundos):

Ósea si estuve en NXIVM, pertenezco a los super fifís, degenerados sexuales, que trafican con menores, con pornografía infantil y no se cuántas asquerosidades más hacían. pero namás estuve un año.

36. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 11 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 13:28), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Y ahora, confirma, se adelanta como curándose en salud, cosa que no ocurre, a que también está metido en otro escándalo, pertenece a este grupo, de enfermos sexuales, enfermos mentales, degenerados sexuales, millonarios, cuyo entretenimiento era ese estar pasando pornografía infantil y estar haciéndole el amor a niños



37. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 14 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 16 con 20 segundos), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

"No de verdad este señor, ya de miedo, de miedo, no lo conozco, pensé que lo conocía, no no lo conozco, tranza, corrupto y ahora enfermo sexual"

38. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 18 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 20 con 00 segundos), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

"Estoy impactado, estoy impactado esto no es normal, ¿Esta es la clase de políticos que queremos en Aguascalientes"

39. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 18 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 20 con 13 segundos), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Arturo Ávila estuvo en la secta sexual dónde violaban niños, donde traficaban con pornografía infantil, yo pensé que lo conocía, yo también pensé que lo conocía, esto me da asco.

40. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 16 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 17 con 27 segundos), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

José Luis Morales: En un día, en un día y quién te invita sabes a lo que vas ¿No?, a satisfacer cosas que solamente están en mentes enfermas, toño, tiene tanto dinero, han vivido tanto, que su vida ya es de insatisfacción y necesitan placeres como estos, hacer el amor con niños y con niñas, no no toño

Antonio Zapata: Si es que se le puede calificar como amor, por que esto suena más a violación

41. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 28 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:
En minuto 30:13 al 30:24 podemos escuchar;

Pero ya admitir que nos venga chilangos, admitir que nos vengan políticos ya con estas enfermedades sexuales, no, no.

42. El día 5 del abril del 2021 a las horas 7 con 30 minutos (En el caso de la Plataforma YouTube y Spotify corresponde al minuto 30 con 24 segundos), con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Pero ahora esto, una bola de degenerados en el poder, ¿eso es lo que queremos?, ¿Eso queremos para Aguascalientes?, no no, ¿Qué no han llenado? ¿Qué no llenaron? Y ahora esto, ósea ahora nos vamos a llenar, ser Aguascalientes un centro nacional de prostitución de menores, de fifis enfermos sexuales.

43. **Solicito que estos hechos se interpreten de manera concatenada, toda vez que el periodista inicia en su discurso a las 7:16:05 afirmando que soy un "enfermo sexual". Es decir, no es un juicio de valor, ni siquiera se acerca a lo formalmente injurioso, sino que me califica como tal, lo cual es una condición que posteriormente le da sentido de la forma que explicamos a continuación.**
44. Posteriormente, el periodista pregunta a la audiencia si se quiere ese tipo de políticos en Aguascalientes, y afirma que no permitirá que "vengan políticos ya con estas enfermedades sexuales", además, no insinúa, sino que continúa afirmando a través de preguntas: "Y ahora esto, ósea ahora nos vamos a llenar, ser Aguascalientes un centro nacional de prostitución de menores, de fifis enfermos sexuales."
45. Cabe señalar que el artículo 116 del Código Penal de Aguascalientes en su fracción IV estipula lo siguiente.

ARTÍCULO 116.- Corrupción de menores e incapaces. La Corrupción de Menores e incapaces consiste en:

...

IV. Emplear, directa o indirectamente, a personas menores de dieciocho años o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o resistirlo, para que presten servicios en cantinas, tabernas, bares, establecimientos donde otras personas practiquen la prostitución o en cualquier lugar nocivo donde se afecte de forma negativa su sano desarrollo físico, mental o emocional. Se considerará que se emplea a las personas descritas en la presente Fracción cuando preste sus servicios por un salario, comida, comisión de cualquier tipo, estipendio, gaje o emolumento, o bien gratuitamente.

46. En tal sentido, el periodista no sólo afirma un hecho falso, sino un delito, y grave, ya que me acusa con su discurso de que, al estar el suscrito en la ciudad de Aguascalientes, convertiré en un Centro Nacional de Prostitución de Menores, lo cual es concretamente el delito de corrupción de menores contemplado por el Código Penal de Aguascalientes.
47. Lo anterior claramente tiene una malicia, ya que primero se advierte una premisa mayor, donde afirma que soy un enfermo sexual, posteriormente prepara a la audiencia lanzando preguntas y de manera negativa, se advierte que refiere la frase: "ya admitir que nos vengan chilangos, admitir que nos vengan estos políticos"
48. El día 5 del abril del 2021 a las horas 8 con 40 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Se dedicaba a muchas cosas a manipular empresas, ha reclutar a multimillonarios, a hacer de las mujeres esclavas sexuales y ¿Sabe qué? **Se dedicaban a violar niños y niñas. Una cagada de seres humanos, una cagada de seres humanos. Te imaginas tu ser rico, ya degenerado sexual, ya satisfecho de todo y dedicar tu vida a violar niños y niñas, ha compartir y distribuir pornografía infantil**, pues esa mierda es NXIVM, dónde estaba Arturo Ávila, que asco y lo dije temprano, yo pese que te conocía Arturo, yo pensé que te conocía, con esto no puedo, con esto no puedo y usted que opina pueblo conservador de Aguascalientes, Imagínese yo el hombre con la moral más relajada en Aguascalientes, estos escandalizado no me quiero imagina a la sociedad hidrocálida, ¿Esto es lo que queremos para Aguascalientes? ¿Esto es lo que queremos? ¿No hemos llenado con políticos corruptos, impresentables, bandidos, ladrones, ¿Ahora queremos esto? ¿Queremos esto?



49. El día 5 del abril del 2021 a las horas 9 con 50 minutos a las 9 horas con 51 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Lucero: Vimos que muchas personas, ya lo decíamos pepe, ni son simpatizantes, ni son militantes que son personas externas, que tiene que ver con eso, que parece que quienes hoy privilegia este partido de MORENA son a este grupo privilegiado que pertenece a una secta sexual comenzando con el dirigente nacional de MORENA Mario Delgado, vemos a Clara Luz en el Estado de León, que pertenece a la misma secta sexual

José L. Morales: Le ha pegado durísimo a la candidata de MORENA en Nuevo León, se vino en picada, se vino en picada

Lucero: Ya hora entendemos por qué Arturo también es el candidato

50. El día 5 del abril del 2021 a las horas 9 con 49 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Pero violar niños y niñas, repartir y distribuir pornografía infantil, me parece que debes tener mucha mierda en el cerebro, pero de verdad mierda, cagada en el cerebro, para pertenecer a esta secta y él dice que nada más estuvo un año

51. El día 5 del abril del 2021 a las horas 9 con 52 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Imagínate que permitamos que gente así llegue al poder, si hoy en Aguascalientes sufrimos por una clase política, impresentables, ¿Ahora queremos esto? Ahora aparte degenerados sexuales

52. El día 5 del abril del 2021 a las horas 9 con 54 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Preguntarle hoy al pueblo de Aguascalientes, ¿Van a votar por MORENA? ¿Van a votar por Arturo Ávila después de estos, no uno, dos escándalos y eso, repito sin considerar a un tercer problema, que los de MORENA no lo quieren, la base de MORENA, la raza, los prietitos, los que andan en la calle pidiendo el voto por López Obrador.

53. El día 5 del abril del 2021 a las horas 10 con 01 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Pues él es el responsable de sus actos, yo no lo metía la secta, ni lo saqué de la secta, yo no lo metí a ese grupo de degenerados sexuales a violar niños y niñas, el se metió solito y duró un año

54. Para interpretar el discurso, este debe ser entendido en su contexto, como lo ha señalado Sala Regional Monterrey, la conclusión indicada por el periodista en su Programa a las 9 horas con 2 minutos y 35 segundos, es que el suscrito entró a "una secta" a "violar niños y niñas". Esto no es una imputación ni una acusación, es una afirmación que hace el periodista, ya que el Código Penal del Estado de Aguascalientes dice lo siguiente.

ARTÍCULO 119.- Violación. La Violación consiste en realizar cópula con persona de cualquier sexo, utilizando fuerza física, moral o psicológica, para lograr el sometimiento de la víctima.

55. Por consiguiente, si el periodista referido indicó que el suscrito violó niñas y niños, esta imputando no sólo un hecho falso, sino un delito, configurándose así una calumnia.
56. Además, el periodista también afirmó que el suscrito cometió el delito de pornografía infantil, no obstante que dicho delito también está contemplado en el artículo 117 del Código Penal de Aguascalientes.
57. El día 5 del abril del 2021 a las horas 10 con 03 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Lucero: Y para quienes no entienden lo que representa esta secta sexual, quienes conocen este esquema piramidal, así fue como funcionaba, esta secta sexual, este hombre reunió a 8 mujeres y estas ocho mujeres, que eran esclavas sexuales, de el, esas mismas ocho mujeres estaban en la misma condición de regentear otras ocho y esas ocho a otras ocho, Imagínate nada más las miles, las cientos de mujeres, que eran víctimas de esclavas sexuales de enfermos como estos.

José Luis Morales: Y estos, nada más iban, estos solo iban al banquete ¿no? Ósea ese era me imagino, parte de el hijo de Salinas y todos ellos ¿No? Oye fíjate que padre, oye tenemos sesión hoy, ah claro, hoy te hechas a dos niñas, a un niño y a esta señora

José Antonio Zapata Cabral: Y de paso los marcas como si fueran vacas

José Luis Morales: Y los tienes que marcar

58. En tal sentido, la periodista afirma que reuní a 8 mujeres, que eran "esclavas sexuales" del suscrito, y que esas 8 mujeres estaban en la misma condición de "regentear" otras 8. Afirmando que eran mis esclavas sexuales dado que afirma que soy un: "enfermo sexual".
59. Dicha afirmación es falsa, ya que imputa delitos y hechos falsos, puesto que jamás ha sido comprobado ante un juez penal dicha condición, y mucho menos ha sido probado el sólo hecho si quiera de manera indiciaria, a quien le da asco este tipo de comportamientos contrarios a la ética periodística es a un servidor, dado que realizar afirmaciones sin tener si quiera una sólo prueba para demostrar sus hechos es falsear la información y calumniarme.

60. El estándar de malicia efectiva queda satisfecho, toda vez que trasciende a un proceso electoral, en virtud de que a las 9 horas con 56 minutos y 4 segundos, el locutor pregunta directo a la audiencia: **"Preguntarle hoy al pueblo de Aguascalientes, ¿Van a votar por MORENA? 'Van a votar por Arturo Ávila después de estos, no uno, dos escándalos ..."**
61. Es decir, en todo momento y al concluir esta intervención, el periodista tuvo la intención maliciosa de concluir a modo de pregunta, solicitando a las personas que no votaran expresamente por el suscrito. Esto por demás, además de constituir un acto anticipado de campaña al ser propaganda negativa, también demuestra la malicia efectiva, ya que, su discurso estuvo orientado en todo momento a afectar la imagen y reputación del suscrito como Candidato al Municipio de Aguascalientes.

PROGRAMA DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2021



62. El día 8 del abril del 2021 a las horas 7 con 34 minutos, con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente:

Que tanto se cayó, esta semana, MORENA, MORENA de Arturo Ávila, que no es MORENA de López Obrador es MORENA de fifis, de empresarios que se compró con dinero.

63. En tal sentido, existe una malicia efectiva, ya que el periodista afirma que al Partido Político MORENA lo compré con dinero, junto con empresarios. Esto es un hecho falso, ya que eso no existió, puesto que no ha sido demostrado y comprobado, en consecuencia, también debe rectificarse ese hecho.

IMPACTO DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO QUE FUE POSTERIORMENTE DISTRIBUIDA EN DISTINTAS PLATAFORMAS DIGITALES

64. Cabe señalar que la radiodifusora con folio electrónico FER033699CO-105026, de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea", **tiene alcance a nivel en todo el Estado de Aguascalientes, así como sus respectivas réplicas en las Plataformas Mundialmente conocidas como YouTube y Spotify. En consecuencia, su**

impacto fue mayor y está siendo repetido de manera constante, en el sentido de que está y sigue afectando de manera reiterada mi derecho al honor e imagen como Candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia.

65. En tal sentido, si bien, la Sala Superior se protegen las manifestaciones periodísticas, auténticas o genuinas, por parte de los medios de comunicación⁵, en el caso concreto, se derrota dicha labor de información auténticamente genuina, toda vez que se trata de una vil simulación orquestada de manera sistemática y reiterada para dañar el honor y reputación de mi Candidatura, toda vez que, el iocutor el día 5 del abril del 2021 a las horas 9 con 54 minutos, en la frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea" se manifiesta lo siguiente: "Preguntarle hoy al pueblo de Aguascalientes, ¿Van a votar por MORENA? Van a votar por Arturo Ávila después de estos, no uno, dos escándalos y eso, repito sin considerar a un tercer problema, que los de MORENA no lo quieren, la base de MORENA, la raza, los prietitos, los que andan en la calle pidiendo el voto por López Obrador."
66. En este sentido, se demuestra de manera fehaciente que los hechos concretos derivan realmente en un acto que tiene por objeto dañar la imagen del suscrito Candidato, a través de una simulación que tenía el formato de noticiero, pero que derivó realmente en una propaganda negativa, a través de la manifestación orquestada de hechos falsos y delitos falsos, es decir, no solamente de manera presuntiva se trataron estos temas delicados de pornografía infantil, abuso sexual de menores, sino que se afirmó en un programa de radio en vivo que el suscrito cometió tales delitos.
67. En relatadas condiciones, dichas manifestaciones bajo ninguna circunstancia pueden estar amparadas por la libertad de expresión ni por el derecho a la información periodística. En consecuencia, deben ser sancionados **calificando dicha infracción como grave ordinaria, toda vez que tanto el concesionario como los periodistas que participaron afirmaron de manera tajante que el suscrito cometió delitos y hechos falsos. Lo hicieron en un programa en vivo con impacto a nivel estatal pues su alcance se potencializa y se maximiza sobre todo por el hecho de que dicho mensaje trasciende a través de las Plataformas de YouTube, Spotify y la Plataforma STARTV. En consecuencia, solicito que se aplique la medida más severa calificada como grave ordinaria contemplada en el artículo 246 fracción III consistente en 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.**

SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR

68. Solicito que las transmisiones en vivo de la empresa de concesionario/permisionario: Radio Libertad S.A de C.V., de distintivo XHPLA con folio electrónico FER033699CO-105026, bajo la Banda FM, con frecuencia 91.3 en el programa "Infolínea", **sean editadas de las Plataformas de YouTube, Spotify así como STARTV, sea suprimido el contenido que aquí se denuncia como calumnia.**

PRUEBAS

69. **Ofrezco de mi intención las siguientes pruebas.**

⁵ Véase por ejemplo las sentencias dictadas en los expedientes SUP-RAP-40/2012, SUP-RAP-419/2012 y SUP-REP-472/2015.

1. **Documental vía informe.** Solicitud de los audios denunciados con el sello de la emisora.
2. **Documentales Públicas.**
 - Copia simple de mi nombramiento como Candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia para el Municipio de Aguascalientes.
 - Copia simple del poder especial de representación para ejercer mi derecho de réplica a nombre de Alejandra Peña Curiel.
3. **Documentales Privadas.** Copia simple de mi credencial para votar con fotografía.
4. **Solicitudes de fe pública.** Diligencias de fe de hechos que deberá llevar a cabo esta autoridad, para efecto de dar fe sobre la existencia de los mensajes que agraviaron al suscrito.
5. **Documental vía informe.** Se anexa la documental donde se solicita por escrito a la empresa de información denunciada los testigos de grabación del Programa Infolínea descritos en el apartado de hechos de esta denuncia; cabe mencionar que la C. Aurora Vanegas Martínez acudió a las oficinas de RADIO UNIVERSAL el día 16 de abril del año en curso aproximadamente a las 12:25 pm, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta haber sido atendida aproximadamente a la 1:00 pm por la C. Laura Olvera, quien dijo ser la representante Legal de Radio Universal, llamando a un hombre "la persona encargada" para recibir el documento, misma que tuvo una actitud defensiva, diciendo que se le estaba grabando, cuando en ningún momento fue así y negándose a recibir el escrito de solicitud, alegando que no podía dar su información y que no tenía porque hacerlo, que únicamente un Juez podía solicitar esa información, negándose nuevamente a recibirlo, mismo que se puede constatar en las grabaciones de la cámara de seguridad que se encuentra en la recepción de sus instalaciones ubicadas en Republica de Ecuador 306, Colonia las Américas, AGS., por lo se solicita requiera a Radio Universal, remita los testigos solicitados en la documental de referencia.
6. **Pruebas Técnicas.** Consistente en los videos obtenidos de la Plataforma YouTube, así como los correspondientes audios de los Programas Infolínea de 7 a 11 de la mañana los días 5 y 8 de abril del año en curso.

SOLICITO

PRIMERO.- Sea admitida la presente solicitud.

SEGUNDA.- Sea requerida la autoridad sobre los hechos denunciados.

TERCERA.- Se desahoguen y se admitan las pruebas ofrecidas, y en su caso, se expongan los motivos por los cuales se nieguen, en su caso.

PROTESTO LO NECESARIO

DATO PROTEGIDO

C. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA